

PARANÁ, 23 de FEBRERO DE 2024
RESOLUCION Nº 12 J.E.P.J.

VISTO

El cronograma electoral vigente para las elecciones partidarias del próximo 10 de marzo de 2024; y la presentación de listas de postulación de candidatos y candidatas, y

CONSIDERANDO

Que se han cumplimentado las distintas etapas de revisión, digitalización y exhibición de las candidaturas;

Que se han formulado observaciones en los casos que correspondía, y que las mismas han sido subsanadas;

Que en el caso de la presentación de candidatos para la Unidad Básica de Valle María, Departamento Diamante, por la lista Nº 14 "Integración Peronista" las observaciones no fueron subsanadas;

Que en los casos en que se realizaron impugnaciones las mismas fueron resueltas;

Que corresponde por tanto oficializar las listas de candidatos y candidatas para participar de las elecciones partidarias;

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Oficializar las candidaturas de las listas que en cada caso se detallan en el Anexo, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Desestimar la presentación de la lista Nº 14 "Integración Peronista" de Valle María para las candidaturas a consejeros de Unidad Básica.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.